

REF.: PROCESO ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
RAD: 2022-078
DTE: VALENTINA GUZMÁN SAAVEDRA
DDO: LADY YOHANA BRAND VARGAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 9 de mayo de 2022, pasa al despacho el proceso **No. 2022-078**, informando que el apoderado de la parte demandante solicito aplazamiento de la audiencia programada para el 2 de mayo de 2022 y allega documental. Lo anterior para su conocimiento.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022

Auto (i): 771

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante allega prueba sumaria de una justa causa para no comparecer a la diligencia programada, con el fin de velar por el derecho al debido proceso y a la defensa que asiste a las partes, se accede a la petición de aplazamiento y a efecto de continuar con el trámite procesal se dispone:

REPROGRAMAR POR ÚNICA VEZ AUDIENCIA ESPECIAL de que trata el Art.72 del C.P.L. Y de la S.S. la cual se llevará a cabo el próximo 26 de mayo de 2022 a las 8:30 am.

En la fecha de la audiencia se recibirá la contestación de la demanda, se adelantarán las etapas de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, se recibirán todas y cada una de las declaraciones solicitadas en la demanda y contestación requiriendo de manera necesaria la comparecencia de las personas señaladas como testigos de las partes. De ser posible se clausurará el debate probatorio y se proferirá el siguiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.037 de Fecha 12 de mayo de 2022



Secretaria

REF.: PROCESO ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
RAD: 2022-078
DTE: VALENTINA GUZMÁN SAAVEDRA
DDO: LADY YOHANA BRAND VARGAS